



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN.

- Carrera : Derecho
- Curso : Primero
- Asignatura : Derecho Civil II - Familia
- Área de formación : Profesional
- Pre-requisito/s : Haber aprobado Derecho Civil (Persona)
- Régimen : Semestral
- Carácter : Obligatoria
- Horas semanales : 5,5
- Horas mensuales : 22
- Horas semestrales : 88
- Horas teóricas : 61,6
- Horas practicas : 26,4

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

Esta rama del Derecho Civil está considerada como una disciplina primordial porque trata o estudia una estructura básica de la sociedad: La Familia, nomenclatura que agrupa a varias instituciones normativas que regulan jurídicamente a un núcleo societario de carácter fundamental.

En el desarrollo de esta asignatura en el presente semestre el estudiante del primer curso deberá aprehender los aspectos esenciales acerca del matrimonio y sus reglas que las ordenan. Asimismo, corresponde entender y poder aplicar los conocimientos que guardan relación a otras instituciones no menos importantes que atienden a la estructura familiar, procurando el aprendizaje jurídico de las diversas instituciones sobre la base de los casos que se dan en la realidad cotidiana.



3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

- *Conocer, distinguir y deducir cualidades marcantes acerca del matrimonio jurídico contemporáneo.*
- *Comparar y adecuar los conceptos claves sobre la filiación y sus variables normativos.*
- *Determinar las características jurídicas de la Tutela y sus variantes.*
- *Diferenciar y fijar conocimientos sobre la Adopción, atendiendo sus variaciones normativas vigentes.*
- *Entender cuál es la metodología legal para que el matrimonio concluya*

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- *Análisis de las principales instituciones que conforman el Derecho de Familia.*
- *Análisis de las principales instituciones que conforman el Derecho de Sucesiones.*
- *Visión sistemática de las relaciones jurídico-familiares y su problemática actual.*
- *Visión sistemática del fenómeno sucesorio y la continuidad de las relaciones jurídico-patrimoniales tras el fallecimiento de la persona.*
- *Resolución de casos prácticos. Estudio de la jurisprudencia y de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado.*
- *Proceder eficazmente en la búsqueda y manejo de fuentes legales, así como de la jurisprudencia, utilizando las nuevas tecnologías.*
- *Ser capaz de auto aprender y determinar el alcance de las modificaciones legislativas en la materia.*

5. ALCANCE.

La superación de esta asignatura implica la consecución de unos resultados de aprendizaje, derivados tanto del estudio de contenidos teóricos como del desarrollo de habilidades intelectuales, que se pueden resumir del siguiente modo:

- *Adquirir unos conceptos claros y precisos de instituciones básicas del Derecho Privado, como la persona, en cuanto titular de las relaciones jurídicas, y la familia, núcleo básico e inicial de las relaciones humanas.*



- *Adquirir capacidad para leer, interpretar, aplicar y redactar textos y documentos jurídicos, previa concreción de nuestras fuentes jurídicas y su sistema de aplicación.*
- *Adquirir capacidad de razonamiento para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a una realidad práctica concreta, identificando el supuesto de hecho y buscando la norma jurídica aplicable para su solución.*

Asimismo, esta asignatura contribuye de manera importante a la adquisición de la capacidad de comprensión de la lógica profunda del sistema jurídico, de razonamiento con sus propias reglas, de relación entre los diferentes sectores del Ordenamiento, así como de búsqueda y discriminación de información relevante, y de juicio crítico sobre la normativa aplicable en cada caso. Y lo que es más se irá ahondando en conocimiento ya que posteriormente se deparará con la continuación de

6. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

1. *Técnicas: Expositiva, interrogatorio, dialogo, estudio de casos, debate, esquemas.*
2. *Actividades: talleres, uso de biblioteca.*
3. *Recursos: a) humanos: técnicas en biblioteca.*
 - b) *material: . educativo: revistas, textos, películas.*
 - c) *instrumental: . Manual, códigos, textos bibliográficos.*

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) *Prácticas 30%*
- b) *Teóricos 70%*

Dos exámenes parciales

Un examen final de 50%

Total de puntajes: 100%



7. CONTENIDO PROGRAMATICO

DERECHO CIVIL II (FAMILIA)

FAMILIA UNIDAD 1

- a) Definición de Familia - Naturaleza Jurídica – Condiciones.
- b) Protección legal de la familia.
- c) Fuentes del Derecho de Familia.
- d) Parentesco - Concepto - Grado - Tronco - Ramas - Consanguinidad - matrimonial y extramatrimonial.

DEL MATRIMONIO

- a) Etimología - Evolución histórica.
- b) Concepto.
- c) Naturaleza jurídica del matrimonio.
- d) Caracteres.
- e) Antecedentes legislativos sobre matrimonio.

IMPEDIMENTOS

- a) Concepto.
- b) Impedimentos dirimentes - Cuáles son.
- c) Impedimentos impedientes - Cuáles son.
- d) Diferencias entre los dirimentes e impediente.

DILIGENCIAS PREVIAS

- a) Concepto.
- b) Cuales son las diligencias previas para contraer matrimonio.
- c) El oficial público - Sus obligaciones - Es o no fundamental la firma de este para que valga el acta matrimonial.
- d) Contrayentes - Mayores o menores de edad - Autorización del padre tutor o cuidador.
- e) Los testigos - Son testigos del acto o de la identidad de los cónyuges - Redacción y firma del acta.
- f) Matrimonio in articulo mortis - Funcionario que puede autorizar - Pueden o no los cónsules autorizar un matrimonio *in articulo mortis*.



UNIDAD II

OPOSICION AL MATRIMONIO

- a) Que es oposición.
- b) Quienes tienen derecho a manifestar su oposición.
- c) Oposición de los padres que gozan del usufructo de los bienes de sus hijos menores.
- d) Casos de oposición - Enfermedad contagiosa - Conducta desarreglada e inmoral - condena por delito de robo o hurto - estafa - falta de medios de subsistencia y aptitud para adquirirlos.
- e) Ante quien se substancia la oposición verbal y la escrita.
- f) Casos en que se alegue la falsedad del impedimento.
- g) Obligación del Oficial Público - Intervención del Fiscal - Naturaleza del juicio.

PRUEBAS DEL MATRIMONIO

- a) Matrimonios anteriores y posteriores a la Ley del de diciembre de 1.898.
- b) Posesión de Estado - Casos en que este cubre los vicios de que adolece el acto del matrimonio.
- c) Imposibilidad de presentar la partida - Prueba supletoria.
- d) Condición a que se subordina su admisión.
- e) Celebración del matrimonio.

UNIDAD III

EFFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO

- a) Efectos civiles del matrimonio en cuanto a la Persona - Obligaciones :
 - Cohabitación.
 - Fidelidad.
 - Ayuda mutua.
- b) Marido que hace vida inmoral - Adulterio del hombre y de la mujer.
- c) Alimentos - El divorcio y la prestación de alimentos en caso de necesidad.
- d) Domicilio conyugal - Casos de controversia.
- e) Efectos civiles del matrimonio en cuanto a los bienes - Comunidad conyugal - Concepto.
- f) Antecedentes históricos - Derechos Moderno - Legislación europea y americana.
- g) Naturaleza jurídica - Sistemas doctrinarios.
- h) Actos que requiere la conformidad de ambos cónyuges.
- i) Actos que puede realizar la mujer casada sin mediar consentimiento del marido.
- j) Actos que los cónyuges no pueden realizar entre sí.

UNIDAD IV

CONVENCIONES MATRIMONIALES



- a) Conceptos – Objeto.
- b) Donaciones - Cuales son permitidas y cuales no.

BIENES DE LA COMUNIDAD

- a) Clases.
- b) Enumeración de cada uno de los bienes.

CARGAS DE LA COMUNIDAD

- a) Concepto.
- b) Cargas de la comunidad.

ADMINISTRACION DE LOS BIENES.

- a) Administración de los bienes reservados.
- b) Disolución y liquidación de la comunidad según la Ley N1 1/92 - Causas - Tramitación del juicio - Juez competente.

UNIDAD V

FILIACION

- a) Sentido amplio y restringido de la palabra.
- b) Filiación materna y paterna.
- c) Hechos sobre los cuales descansa la filiación materna.
- d) Calidad de la filiación: en la cohabitación en el matrimonio - en la cohabitación fuera del matrimonio.

FILIACION MATRIMONIAL

- a) Concepto.
- b) La prueba de la maternidad.
- c) La paternidad como elemento de concepción puede o no ser probada.
- d) Presunciones.
- e) Situación de los hijos que:
 - nacen antes de los ciento ochenta días (180) de un segundo matrimonio y
 - dentro de los trescientos días (300) posteriores a la disolución del primer matrimonio y hijos que nacen después de los cientos ochenta días (180) de un segundo matrimonio pero dentro de los trescientos días (300) posteriores a la disolución del primero.

REGLAS LEGALES SOBRE LA FILIACION MATRIMONIAL

- a) Presunción legal.
- b) Desconocimiento del marido del hijo matrimonial dando como causa el adulterio de la mujer o su impotencia anterior al matrimonio.

MEDIDAS PRECAUCIONALES

- a) Obligación de la mujer que muerto el marido se cree embarazada.
- b) Pensión de alimentos - Procedimiento para la fijación de alimentos del hijo menor y de la



mujer grávida.

- c) Denuncia del embarazo - En caso de divorcio a quien debe hacerse.
- d) Prueba del nacimiento - En que consiste - Partida de nacimiento.

ACCION DE DESCONOCIMIENTO

- a) En que consiste.
- b) Categoría.
- c) Acción de desconocimiento simple.
- d) En que tiempo puede reverse.
- e) Acción de desconocimiento riguroso - Requisitos exigidos.
- f) Acción de contestación de la legitimidad - A quien compete su ejercicio - Que debe probarse.

ACCION DE RECLAMACION DE ESTADO

- a) En que consiste.
- b) Contra quienes se da.
- c) Cuando se exige.
- d) Irrenunciabilidad.

UNIDAD VI **ADOPCION**

- a) Concepto.
- b) Clases - Adopción simple y plena.
- c) Requisitos para la adopción.
- d) A quienes se puede otorgar la adopción plena.
- e) Diferencias entre adopción simple y plena.
- f) Cuando se requiere el consentimiento del adoptado.
- g) Procedimiento para la adopción - Impedimentos matrimoniales.

JURISDICCION ESPECIAL DE MENORES

- a) Juzgado Tutelar del menor.
- b) Competencia.
- c) Auxiliares de la Justicia en la jurisdicción del Menor.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION AL MENOR

- a) Atribuciones de esta Institución.
- b) Composición.
- c) Director - Atribuciones.
- d) Instituciones auxiliares.

UNIDAD VII **LEGITIMIDAD DE LOS HIJOS**



- a) De la legitimación o matrimonialización – Concepto.
- b) Objeto.
- c) Condiciones que requiere.
- d) Legitimidad de hijo premuerto - Utilidad que puede reportar el reconocimiento del hijo premuerto.
- e) Autorización de la Ley.
- f) Descendencia del premuerto y la legitimación: a la matrimonial o a la extramatrimonial.
- g) Derechos y obligaciones de los hijos matrimoniales - Cuales son.
- h) Quienes puede repudiar la legitimación - Ley que rige.

UNIDAD VIII

REPRESENTACION DE LOS INCAPACES E INTERDICTOS - PATRIA POTESTAD

- a) Concepto de Patria Potestad - Etimología de la palabra.
- b) A quien la Ley le confiere la Patria Potestad - Como se ejerce.

DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES

- a) Educación - Guarda - Corrección de los hijos.
- b) Administración de los bienes del hijo.
- c) Límites de la Administración - Actos de mera administración y actos de enajenación.
- d) Porqué causas cesa la Administración.
- e) Usufructo dado a los padres - Bienes sobre los cuales recae.
- f) Bienes exceptuados.
- g) El Usufructo - Es un derecho real o personal.
- h) Derecho de los padres como usufructuario.
- i) Cargas del usufructo – Extinción.
- j) Incapacidad de los hijos - Quienes le representan.
- k) Casos en que el padre niega al hijo su consentimiento para intentar una acción civil - Manera de Suplir - Forma en que puede resistir la autorización del padre - Casos en que la ley presume la autorización.
- l) Cesación y suspensión de la Patria Potestad - Casos en que termina ipso facto - Pérdida de la Patria potestad.

PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS EXTRAMATRIMONIALES

- a) Como se ejerce la *patria potestad* de los hijos extramatrimoniales.
- b) Obligaciones que la ley le impone a los padres extramatrimoniales con relación a los hijos – Obligaciones de éstos con relación a su padre extramatrimonial.
- c) Derecho de los hijos extramatrimoniales
- d) Derecho a contestar su reconocimiento.

UNIDAD IX **LA TUTELA**



- a) Concepto – Requisitos para que proceda.
- b) Condiciones para ser tutor – Prohibiciones.
- c) Regla general sobre la capacidad del ejercicio de la tutela.
- d) Incapacidad – Por razones físicas – De orden Moral – de incompatibilidad de intereses – De ausencia.
- e) Caracteres de la tutela.
- f) Clases de tutela.
- g) Tutela legítima – Concepto.
- h) Los parientes del menor llamados a ejercerla.
- i) Orden en que emplazan – Idoneidad para ejercerla.

TUTELA DATIVA

- a) Cuando tiene lugar – Libertad del juez para la designación del tutor.

TUTELA ESPECIAL

- a) Casos en que tiene lugar.

TUTELA DE LOS HIJOS EXTRAMATRIMONIALES

- a) Discernimiento de la Tutela – En que consiste.
- b) Juez competente – Competencia del juez de la tutela.
- c) Influencia que se ejerce sobre el juez por la mudanza del menor o de sus padres de domicilio.
- d) Obligación del tutor para poder ejercer el cargo – Juramento – Inventario y tasación judicial – Caso en que el tutor le suceda a otro.

UNIDAD X

DERECHOS Y DEBERES DEL TUTOR.

- a) Enumeración de los Deberes del *Tutor*.
- b) Como deben actuar los tutores en su gestión.

DEBER DE EDUCAR Y ALIMENTAR AL PUPILO.

- a) Criterio que sirve de base a la provisión de alimentos al menor.
- b) Cuidado impuesto al tutor.
- c) Quien y con que criterio se fija la suma a invertir en alimentos y educación del menor.
- d) Cuando el pupilo es indigente, a quien el tutor debe pedir alimentos.

DEBER DE ADMINISTRAR LOS BIENES.



- a) Actos de administración.
- b) Actos de enajenación.
- c) Cuales son los propósitos que debe seguir el tutor con la administración de patrimonio del pupilo.
- d) Actos que le son prohibidos al tutor.
- e) Actos para los cuales el tutor necesita autorización del juez.
- f) Venta de muebles e inmuebles.
- g) Obligación de llevar las cuentas de la tutela.
- h) Rendición de cuentas.
- i) Responsabilidad por los daños que cause el pupilo a terceros.

REMOCION DEL *TUTOR*.

- a) Tutor que se excede en su mandato y usa de él dañando a la persona y bienes del pupilo.
- b) Pedido de remoción – Quién solicita – A quién.
- c) Casos en que procede la separación de la tutela.

DERECHOS DEL *TUTOR*.

- a) Remuneración.
- b) Reintegro de gastos – Gastos que debe reintegrarse al tutor. Tutores que no tienen derecho a remuneración.
- c) Los saldos de la cuenta de la tutela devengan o no intereses legales.
- d) Organización del pupilo – Regla General.
- e) Terminación de la tutela – Causas relativas al tutor y relativas al pupilo.

CURATELA DE PERSONAS Y DE BIENES.

- a) Concepto de *curatela*.
- b) A quienes se les designa curador.
- c) Clases de *curatela* – Curadores legítimos.
- d) Función principal del curador.
- e) En que casos pueden ser recluidos los incapaces que están sujetos a *curatela* y con la autorización de quién.
- f) Cesación de la *curatela*.
- g) Cuando se da la *curatela* de bienes.
- h) Actos que pueden realizar los curadores de bienes
- i) Cuando termina la *curatela* de bienes.

UNIDAD XI

UNIONES DE HECHO.

- a) Cuales son las uniones de hechos a las cuales se refiere el Código.
- b) Obligaciones de los concubinos.
- c) Derechos de los concubinos.
- d) A que da lugar la sociedad de hecho. Requisitos.
- e) Cuando presume la ley la existencia de la sociedad entre los concubinos.



- f) Reglas por las que se rige la sociedad de hecho.

FILIACION EXTRAMATRIMONIAL.

- a) Concepto de filiación extramatrimonial.
- b) Prueba de la filiación extramatrimonial – Reconocimiento voluntario.
- c) Reconocimiento en las disposiciones de última voluntad – Es o no revocable
- d) La mujer casada y el reconocimiento de sus hijos extramatrimoniales – Requiere o no autorización del marido.
- e) Hijos extramatrimoniales en las disposiciones de última voluntad.

DECLARACION JUDICIAL DE FILIACION.

- a) Procedimiento en la acción de reconocimiento.
- b) Pruebas admitidas – Las cartas misivas dirigidas a terceros.
- c) Limitación en caso de muerte de los padres.

POSESION DE ESTADO.

- a) Concepto de *posesión* de estado.
- b) En que consiste la posesión de estado de hijo. Sus elementos.
- c) Puede el hijo póstumo exigir el reconocimiento judicial de su filiación.
- d) Indagación de la maternidad de la mujer casada.
- e) Derechos de los padres extramatrimoniales.
- f) De la patria potestad de los hijos nacidos fuera del matrimonio – A quién o quienes corresponde – Casos que distinguir.
- g) Ejercicio de la patria potestad – A quién corresponde con preferencia.

UNIDAD XII

DISGREGACION DE LA FAMILIA.

- a) Divorcio – Concepto general.
- b) Antecedentes históricos.
- c) Comentario general sobre la ley N° 45/91
- d) Simultaneidad establecida para entablar la acción de divorcio y de disolución de los bienes de la comunidad.
- e) Causales del divorcio.
- f) Divorcio por mutuo consentimiento.
- g) Casos de matrimonios ya separados por sentencia de nuestros tribunales
- h) Plazo establecido para que los cónyuges divorciados puedan contraer nuevas nupcias.
- i) Medidas de urgencia.
- j) Efectos de la reconciliación sobre el juicio de divorcio.
- k) Juez competente
- l) Del Ministerio Público.
- m) Sentencia – Efectos – Medios de pruebas.



UNIDAD XIII
DISOLUCION DEL MATRIMONIO.

- a) Concepto de disolución.
- b) La disolución en el Derecho Internacional Privado.
- c) Matrimonio celebrado en Paraguay y disuelto en Paraguay.
- d) Matrimonio celebrado en Paraguay y disuelto en el extranjero.
- e) Solución que dá nuestro código y el Tratado de Montevideo.
- f) Casos que pueden presentarse y solución de nuestra ley y del Tratado de Montevideo.

UNIDAD XIV
NULIDAD DEL MATRIMONIO.

- a) Concepto de nulidad de matrimonio.
- b) Clasificación – Actos nulos y anulables.
- c) Efectos de la nulidad.
- d) Teoría general de la nulidad – Aplicación al matrimonio.
- e) Matrimonio anulable – Casos.
- f) Vicios del consentimiento.
- g) Plazos dentro de los cuales debe intentarse la acción de nulidad.
- h) Impotencia. Clases de impotencia.
- i) Impotencia admitida por nuestra legislación.
- j) La prueba de la confesión.
- k) Diferencia de la acción de nulidad promovida por uno de los cónyuges y un tercero.

MATRIMONIO PUTATIVO.

- a) Concepto.
- b) Casos de matrimonios putativos:
 - Ambos de buena fe.
 - Unos de ellos de buena fe.
 - Ambos de mala fe.
- c) Solución legal en cuanto a los bienes y en cuanto a las personas.
- d) Casos en que la nulidad del matrimonio perjudica los derechos adquiridos por terceros de buena fe.



BIBLIOGRAFÍA

1. Borda, G.(1989) Tratado de Derecho Civil. Persona. Tomos II. Buenos Aires. Argentina. Editorial Perrot.
2. Buteler, J. A. Manual de Derecho Civil Parte General. Edit. Argentina Advocatus.
3. Centurión, F. Derecho Civil Persona y Familia. Año 1.996. Editorial Libertad. Paraguay.
4. Chávez A., (1989) La Persona en el Derecho. y Relaciones Jurídicas. México Porrúa.
5. Méndez Costa, M. J. y D'Antonio H. (2001) Derecho de Familia. Argentina. Rubinzal Culzoni
6. Moreno R, J. A.(1988) Derecho Civil I. Parte General. De las Personas. Asunción.
7. Moreno R, J. A.(2006). Derecho de Familia T. I y II. Intercontinental Editora. 2006
8. Moreno, R. J. A. . Derecho Patrimonial del Matrimonio. 1.992 . Intercontinental Editora. Paraguay